

Calcular el 10% de una boleta de honorarios [1]

Cuando un trabajador entrega un boleta de honorarios por servicios prestados, 10% de esa cantidad se paga al fisco por concepto de impuesto, es posible que a ti te emitan una boleta al contratar personal de apoyo, o que tu entregues una boleta a un tercero, esto aplica para quienes ofrecen servicios.

Son tres los conceptos:

- **Honorarios totales**
- **Retención**
- **Líquido a pago**

Lo que la empresa desembolsa es el total de honorarios. De ellos, un 10% (**Retención**) los retiene y se los paga al fisco a nombre del trabajador que puede o no recuperar esa cantidad de acuerdo al total de ingresos anuales, en la próxima Operación Renta y después de la consiguiente devolución de impuestos.

El 90% restante lo recibe el trabajador (**líquido a pago**).

Por ejemplo: Si los honorarios son \$100.000, la cifra se divide entre \$10.000.- que recibe el fisco en nombre del trabajador (que es el 10% de 100.000) y \$90.000.- líquido para el trabajador (**90% restante**).

Cálculo:

Para saber cuánto es el honorario que se debe cobrar para recibir una suma X líquido, divide ese X por 0,9.

Ejemplo: El pago al trabajador es de \$100.000.- Entonces $100.000 / 0,9 = \$111.111$ -> honorarios

¿Sabías cómo realizar esta operación? ¿Lo has hecho antes?

Enlaces

[1] <https://www.crecemujer.cl/capacitacion/comienzo-un-negocio/como-calcularel-10-de-una-boleta-de-honorarios>